**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO**
**Super Baterías EV – Centros de Servicios Especializados en Movilidad Eléctrica.**

El presente documento establece los Términos y Condiciones (en adelante, los "Términos") que rigen la prestación de servicios especializados para vehículos eléctricos por parte de SUPER BATERÍAS S.A., operando bajo el nombre comercial Super Baterías EV – Centros de Servicios Especializados en Movilidad Eléctrica (en adelante, "SUPER BATERÍAS EV"), a sus clientes (en adelante, el "Cliente"). Al solicitar o aceptar la prestación de cualquiera de los Servicios ofrecidos por SUPER BATERÍAS EV, el Cliente acepta plenamente estos Términos.

**PRIMERA. OBJETO**

Estos Términos tienen por objeto regular la relación contractual entre SUPER BATERÍAS EV y el Cliente, estableciendo las condiciones bajo las cuales SUPER BATERÍAS EV prestará los servicios de mantenimiento, diagnóstico y otros servicios relacionados con vehículos eléctricos, garantizando la transparencia y estableciendo los derechos y obligaciones de ambas partes.

**SEGUNDA. DEFINICIONES (GLOSARIO)**

**Definiciones**

**Análisis de Salud (SOH):** Evaluación del Estado de Salud (State of Health - SOH) de la batería de alta tensión o alto voltaje del vehículo eléctrico, que indica su capacidad restante en comparación con su estado original.

**Alto Voltaje / Alta Tensión:** Se refiere al sistema eléctrico del vehículo que opera con voltajes elevados (generalmente corriente directa - DC) asociados a la batería de tracción y sus componentes relacionados.

**Centro(s) de Servicio EV:** Las instalaciones de SUPER BATERÍAS EV autorizadas para la prestación de Servicios especializados en vehículos eléctricos.

**Cliente:** La persona física o jurídica que solicita y/o recibe los Servicios de SUPER BATERÍAS EV.

**Diagnóstico:** La interpretación técnica de los resultados obtenidos de las pruebas y evaluaciones realizadas al vehículo (incluyendo el uso de escáner profesional) con el fin de identificar posibles causas de fallos, problemas o el estado general de sistemas específicos, y orientar al Cliente sobre las posibles acciones a seguir.

**Revisión:** Procedimiento de valoración técnica del vehículo utilizando herramientas como escáneres profesionales para evaluar el estado de las computadoras, módulos y sensores.

**Servicio(s):** Cualquier trabajo de mantenimiento, diagnóstico, revisión, alineado, balanceo, cambio de fluidos u otro servicio especializado para vehículos eléctricos, ofrecido por SUPER BATERÍAS EV y aceptado por el Cliente, según se detallan en la Cláusula 3.

**Orden de Servicio:** El documento (físico o digital) que detalla los Servicios solicitados y/o recomendados, el presupuesto asociado, y la autorización del Cliente para la ejecución de los Servicios.

**TERCERA. SERVICIOS OFRECIDOS**

Super Baterías EV a través de sus diez Centros de Servicios Especializados ofrece los siguientes servicios en Movilidad Eléctrica:

* **Revisión General:** Evaluación completa del estado del vehículo, incluyendo análisis de la salud de la batería de alto voltaje (SOH).
* **Revisión General Pre-compra/Preventa:** Diagnóstico detallado del sistema eléctrico y batería de tracción antes de una compra o venta.
* **Mantenimiento Especializado:** Inspección de 25 puntos clave, escaneo de batería de tracción y revisión de componentes esenciales.
* **Alineado y Tramado:** revisión y ajuste de las cuatro (4) ruedas del vehículo con equipo especializado.
* **Cambios de Fluidos:** cambio de fluido usado por uno nuevo según corresponda el kilometraje recorrido, marca y modelo del vehículo eléctrico. Los fluidos que aplican son coolant, frenos y aceite de caja.
* **Balanceo de Llantas:** consiste en verificar el estado balance y contrapesar cada rueda según sea el caso.
* **Mantenimiento de Suspensión y Dirección:** se realiza la revisión visual, resoque general y lubricación de hules y piezas móviles.

La disponibilidad de cada servicio para modelos de vehículos específicos puede variar entre nuestros Centros de Servicio EV. Los detalles y el alcance de cada servicio ofrecido en los diferentes centros se especificarán en un documento anexo al presente. Asimismo, toda Orden de Servicio indicará de forma clara e inequívoca el servicio efectivamente prestado.

**4. PROCESO DE ATENCIÓN Y AGENDAMIENTO DE CITAS**

La atención en los Centros de Servicio EV de SUPER BATERÍAS EV opera mediante un sistema de citas previas para asegurar la disponibilidad de técnicos y equipos especializados en los Centros de Servicio que se encuentra habilitados.

Para solicitar o programar su cita con cualquiera de los diez (10) centros especializados EV de SUPER BATERÍAS EV, se habilitan exclusivamente los siguientes canales oficiales, dentro del horario especificado en la Cláusula 5:

Llamada a nuestra Central Telefónica: +506 2219-5454

Mensaje vía WhatsApp a los números:

Taller La Galera: +506 8755 5454

Taller Heredia: +506 8724 3232

Otros centros EV: CS El Bosque, CS Sabanilla, CS Cartago, CS Escazú, CS Villa Bonita, CS Paseo Colon, CS Pozos, CS Tibás

La confirmación de la cita estará sujeta a la disponibilidad de espacio y recursos. El Cliente gestionará su cita con antelación para mayor disponibilidad de espacios.

Al momento de la cita, el Cliente aportará la documentación que SUPER BATERÍAS EV le solicite tal como documento de identidad, registro del vehículo, así como el historial del vehículo si este lo tiene y otros que sean oportunos.

**5. HORARIO DE ATENCIÓN**

Nuestros Centros de Servicio EV especializados están a su disposición en el siguiente horario:

* Lunes a sábado: de 8:00 am - 17:00 pm
* Domingos y feriados: Cerrado

**6. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO**

Los precios de los Servicios serán comunicados al Cliente a través de una cotización formal o en la Orden de Servicio, antes de la ejecución de los trabajos.

La cotización o la Orden de Servicio detallarán el costo de los Servicios, materiales e impuestos.

El Cliente autorizará el presupuesto y los Servicios en la Orden de Servicio antes de que SUPER BATERÍAS EV proceda con los trabajos.

El pago total de los Servicios y materiales es requisito indispensable a la finalización de los trabajos, al momento de la entrega del vehículo.

SUPER BATERÍAS EV acepta pagos mediante efectivo, tarjeta de débito/crédito, transferencia bancaria y SINPE. Estos últimos UNICAMENTE A NOMBRE DE CUENTAS DE SUPER BATERIAS.

**7. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE**

Proporcionar información veraz y completa sobre el estado actual del vehículo, su historial de mantenimiento relevante, fallas o problemas percibidos y cualquier modificación no original realizada al vehículo.

Asegurarse que el vehículo cuenta con la carga de batería mínima requerida para poder realizar los diagnósticos o Servicios solicitados

Autorizar los Servicios y presupuesto en la Orden de Servicio.

Retirar el vehículo una vez notificada la finalización de los Servicios y realizado el pago correspondiente. SUPER BATERÍAS EV podrá aplicar cargos por bodegaje si el vehículo no es retirado en un plazo razonable o no recoge el vehículo al cierre del Centro de Servicio EV tras la notificación.

Dar seguimiento a las recomendaciones de mantenimiento o reparaciones futuras indicadas por el Técnico de SUPER BATERÍAS EV.

**8. CUIDADO DEL VEHÍCULO EN SERVICIO**

SUPER BATERÍAS EV se compromete a tratar el vehículo del Cliente con diligencia y cuidado mientras se encuentre en las instalaciones del Centro de Servicio EV para la realización de los Servicios. SUPER BATERÍAS EV será responsable por los daños directos ocasionados al vehículo exclusivamente por negligencia comprobada de su personal durante la ejecución de los Servicios o mientras el vehículo esté bajo su custodia, salvo que el daño se deba a condiciones preexistentes del vehículo no informadas. El cliente deberá estar presente en todo momento que se presta el servicio y en caso de dejar el vehículo este debe quedar libre de valores.

**9. LIMITACIONES DEL SERVICIO Y DE LA RESPONSABILIDAD**

Limitaciones por considerar para el Cliente:

**Alcance del Servicio:** SUPER BATERÍAS EV realiza únicamente los Servicios detallados en la Cláusula 3 y en la Orden de Servicio autorizada. No realizamos reparaciones mecánicas o eléctricas que excedan el alcance de los Servicios ofrecidos.

**Diagnósticos:** Los diagnósticos y revisiones se basan en la evaluación del estado del vehículo al momento de realizar la prueba. La interpretación de los resultados busca orientar sobre posibles causas de fallos o el estado actual. Sin embargo, un diagnóstico no garantiza el desempeño futuro del vehículo, ya que este puede verse afectado por múltiples factores externos posteriores al servicio sea por condiciones de manejo, mantenimiento futuro, fallas inesperadas de componentes, otros.

**Análisis de Salud (SOH):** La evaluación del Estado de Salud (SOH) de la batería de alta tensión es un servicio exclusivamente informativo basado en los datos accesibles mediante el equipo de diagnóstico. Este análisis NO constituye una certificación oficial del fabricante de vehículos ni una garantía sobre la vida útil futura de la batería, la cual depende de múltiples factores como lo son los ciclos de carga, temperatura, hábitos de uso, otros.

**Garantía de Servicio:** SUPER BATERÍAS EV garantiza que los Servicios serán prestados por personal capacitado, con la diligencia y el equipo adecuado para cada tarea. La garantía sobre el trabajo realizado se limita a 30 días calendario a partir de la finalización del Servicio, cubriendo defectos en la mano de obra siempre y cuando el defecto no sea consecuencia de condiciones preexistentes del vehículo no informadas, uso indebido, falta de seguimiento a recomendaciones, o mantenimiento posterior realizado por terceros. **Esta garantía no cubre fallas futuras del vehículo no relacionadas directamente con el Servicio prestado, ni problemas que deban ser cubiertos bajo la garantía de fábrica o extendida del vehículo directamente con la agencia o fabricante.**

**Limitación General de Responsabilidad:** SUPER BATERÍAS EV no será responsable por daños o perjuicios que se deriven de: a) condiciones preexistentes del vehículo no informadas o conocidas; b) uso indebido o negligencia por parte del Cliente; c) falta de mantenimiento adecuado posterior a la prestación del Servicio; d) modificaciones no originales realizadas al vehículo; e) la pérdida de datos o configuraciones no relacionados directamente con el Servicio solicitado.

**Limitaciones Específicas:**

El alineado y tramado aplica solo para vehículos livianos y pick-up.

El balanceo de llantas aplica únicamente para aros de aluminio (no hierro).

**10. PARTES Y REPUESTOS**

Si para la prestación de un Servicio se requieren partes o repuestos, estos serán detallados en la Orden de Servicio o cotización.

La garantía sobre las partes o repuestos instalados será la otorgada por el fabricante de la parte. SUPER BATERÍAS EV trasladará esta garantía al Cliente y gestionará su aplicación conforme a la política del fabricante, pero no ofrece una garantía adicional sobre la parte.

En caso de que el Cliente provea las partes o repuestos, SUPER BATERÍAS EV no asume responsabilidad alguna por la calidad, idoneidad o garantía de éstas ni por cualquier falla en la colocación de éste del Servicio o daño al vehículo que sea consecuencia directa o indirecta del uso de partes proporcionadas por el Cliente.

**11. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS**

En caso de que el Cliente adquiera productos como baterías 12V, limpiaparabrisas u otros accesorios en SUPER BATERÍAS EV, la garantía aplicable a dichos productos será la otorgada por el fabricante y/o distribuidor, conforme a las condiciones específicas establecidas para cada producto además de ser independiente de la del servicio efectuado.

**12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

SUPER BATERÍAS S.A., como responsable del tratamiento de los datos personales de sus Clientes, garantiza la confidencialidad y el correcto tratamiento de dicha información, en estricto cumplimiento con la Ley N° 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, y su Reglamento. Los datos personalesserán utilizados exclusivamente para los fines de: a) prestar los Servicios solicitados; b) gestionar la relación comercial; c) facturación y cobro; d) comunicar información relevante sobre los Servicios o el vehículo e) cumplir con obligaciones legales y contractuales; y f) mejorar nuestros Servicios. SUPER BATERÍAS S.A. no compartirá sus datos personales con terceros sin su consentimiento previo salvo que sea requerido por ley.